



SC4135-1

300

Santiago de Cali, 2 de julio de 2026

Doctor
RUBÉN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS
Gerente General

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Presente

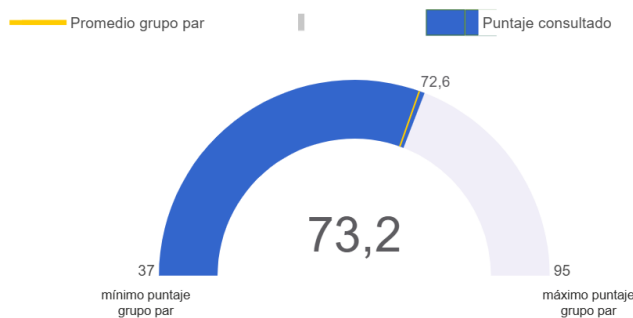
Asunto: Informe de Evaluación del Índice de Desempeño Institucional (IDI) - Vigencia 2025

De manera atenta, me permito presentar los resultados obtenidos por la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. en la medición del **Índice de Desempeño Institucional (IDI)** correspondiente a la vigencia 2025, realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para su conocimiento, análisis y los fines pertinentes.

Como resultado de la evaluación, la Entidad obtuvo un **puntaje de 73,2**, ubicándose por encima del promedio del grupo par, el cual fue de **72,6**, lo que evidencia un desempeño institucional superior al promedio de las entidades con características similares, tal como se observa en la gráfica correspondiente al IDI.

(Ver gráfica IDI).

Índice de Desempeño Institucional



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
	32FBDDEBF5523
	Fecha: 2026-07-02
	Hora: 14:28:35
REFERENCIA:	
INFORME DE EVALUACION DEL INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (IDI) - VIGENCIA 2025	
Folios	Tipo de trámite
6	OTROS
Remitente	
ANTONIO MARIA PADILLA	
Destinatario	
RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS	



SC4135-1

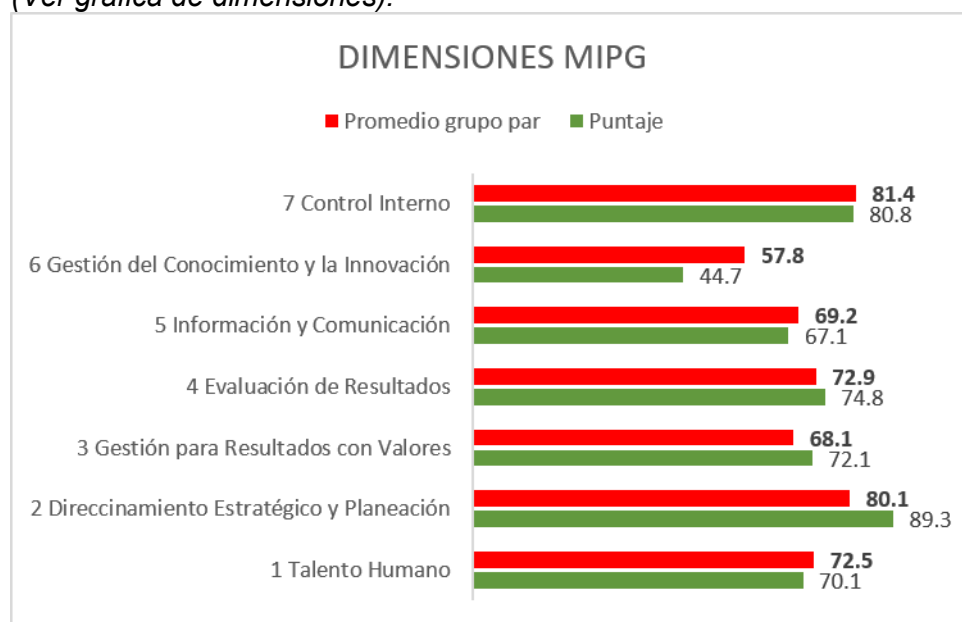


Del análisis de las siete (7) dimensiones evaluadas, y tomando como referencia los resultados obtenidos, se identificó que las dimensiones que requieren mayor fortalecimiento institucional son las siguientes:

- Dimensión **6**. Gestión del Conocimiento y la Innovación: **44,7**
- Dimensión **1**. Talento Humano: **70,1**
- Dimensión **5**. Información y Comunicación: **67,1**

Estas dimensiones presentan los puntajes más bajos dentro de la evaluación y representan oportunidades de mejora para fortalecer la capacidad institucional y el desempeño organizacional.

(Ver gráfica de dimensiones).



De igual manera, en el análisis de las diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional evaluadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se evidenció que varias de ellas se encuentran por debajo del valor máximo de referencia. No obstante, las siguientes políticas requieren atención prioritaria por parte de la Entidad:

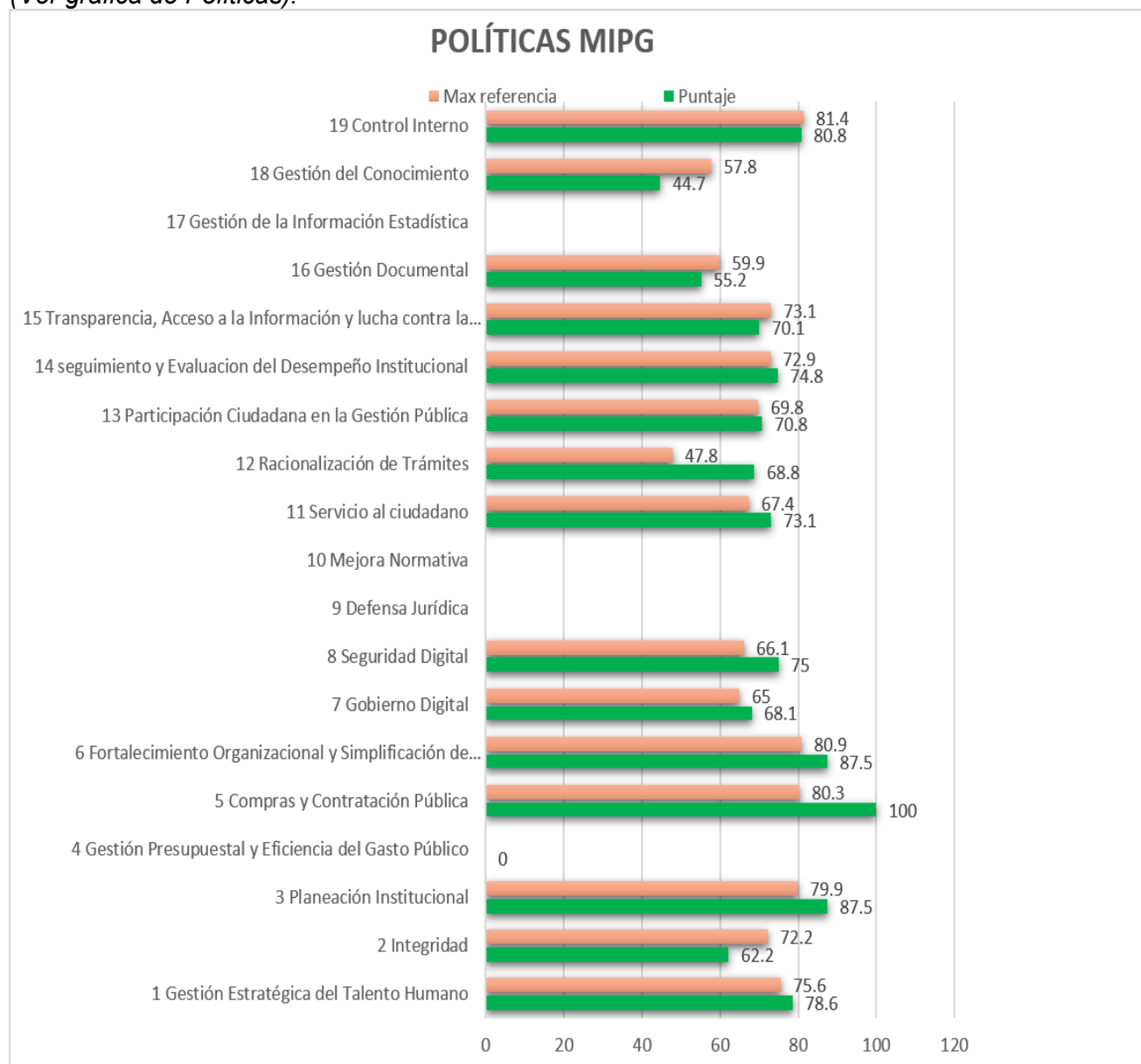
- Política **18**. Gestión del Conocimiento: **44,7**
- Política **2**. Integridad: **62,2**
- Política **16**. Gestión Documental: **55,2**
- Política **15**. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción: **70,1**



SC4135-1

Los resultados obtenidos evidencian la necesidad de fortalecer la implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo de estas políticas, con el propósito de incrementar su nivel de madurez y desempeño institucional.

(Ver gráfica de Políticas).



En lo relacionado con la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (Índice de Control Interno – ICI) correspondiente a la vigencia 2025, la Entidad obtuvo un puntaje



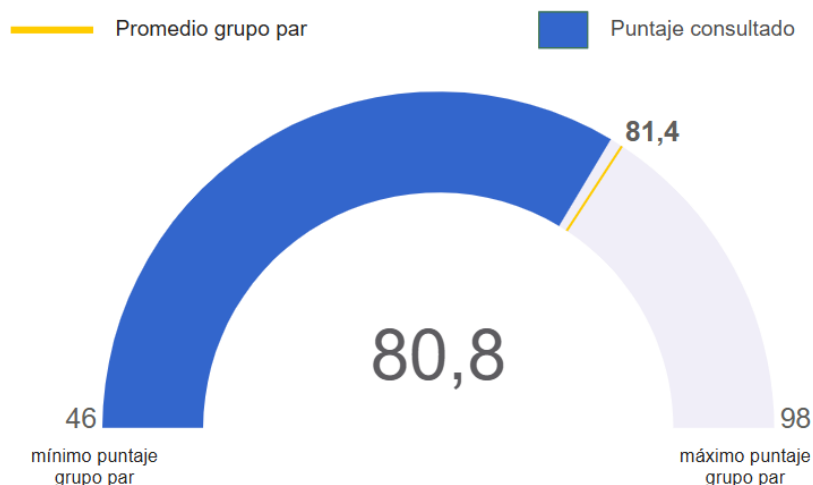
SC4135-1



de **80,8**, ubicándose por debajo del promedio del grupo par, el cual alcanzó **81,4**, conforme se presenta en la gráfica correspondiente.

(Ver gráfica ICI).

Índice de Control Interno



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Así mismo, el análisis por componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) permitió identificar que los siguientes presentan mayores oportunidades de fortalecimiento:

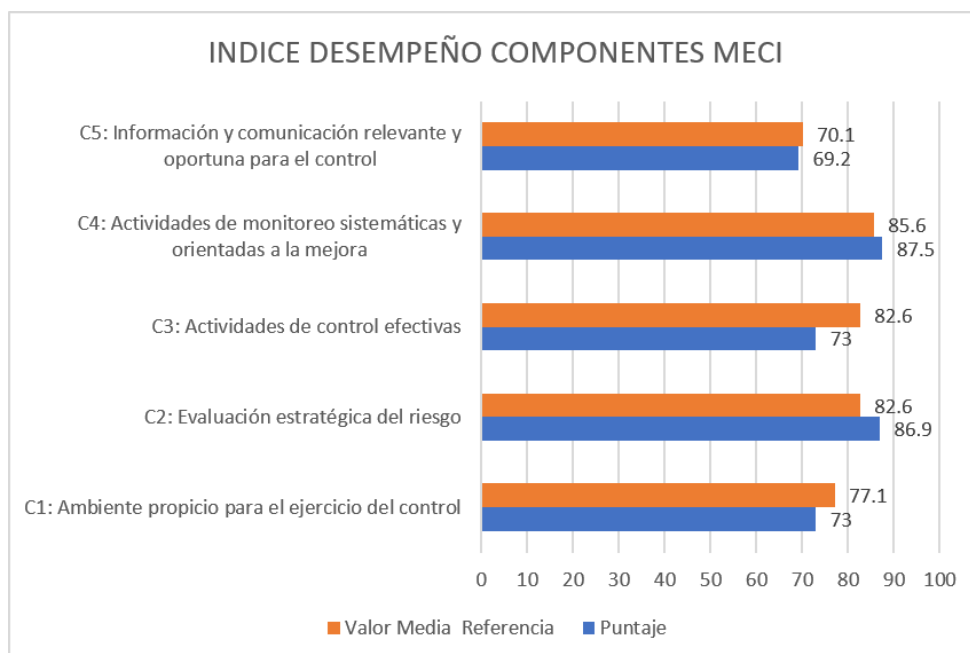
- **C3.** Actividades de control efectivas: **73,0**
- **C1.** Ambiente propicio para el ejercicio del control: **73,0**

Estos resultados reflejan la necesidad de fortalecer los controles asociados al ambiente de control institucional y a las actividades de control, con el fin de mejorar la efectividad del Sistema de Control Interno y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

(Ver gráfica de Componentes).



SC4135-1



Finalmente, se precisa que la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, realizada por el Jefe de la Oficina de Control Interno en el marco de la Séptima Dimensión del MIPG, obtuvo igualmente un puntaje de **80,8**, resultado que constituye uno de los insumos considerados por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la consolidación del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia evaluada.

Recomendaciones específicas

1. Diseñar e implementar un Plan Institucional de Gestión del Conocimiento e Innovación, que incluya repositorios de buenas prácticas, lecciones aprendidas, comunidades de práctica y mecanismos para prevenir la fuga del conocimiento, con indicadores de seguimiento y responsables definidos.
2. Institucionalizar espacios periódicos de intercambio de conocimiento (café del conocimiento, mesas técnicas, talleres y laboratorios de innovación), documentando y socializando los resultados obtenidos para fortalecer la cultura de innovación y la mejora continua.
3. Implementar un procedimiento institucional para la identificación, declaración, gestión y seguimiento de conflictos de interés, incluyendo canales de orientación, controles periódicos y verificación del cumplimiento de la Ley 2013 de 2019.
4. Fortalecer la cultura de integridad mediante la inclusión de actividades permanentes en el Plan Institucional de Capacitación (PIC), la aplicación de encuestas para medir la apropiación del Código de Integridad y la evaluación periódica de los resultados para establecer acciones de mejora.



SC4135-1

5. Fortalecer la implementación del Programa de Gestión Documental (PGD) y del Sistema Integrado de Conservación (SIC), mediante un plan de seguimiento con indicadores, evidencias de ejecución y revisión periódica por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo.
6. Avanzar en la gestión de documentos electrónicos mediante la elaboración del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos, la implementación del SGDEA y la ejecución del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, garantizando la trazabilidad y conservación de la información institucional.
7. Actualizar el mapa de riesgos de corrupción incorporando nuevas causas identificadas por Función Pública (conflictos de interés, segregación de funciones, manejo de información, contratación y sistemas de información), definiendo controles, responsables e indicadores para evaluar su efectividad.
8. Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa mediante la actualización permanente de la información publicada en el portal institucional, asegurando el cumplimiento de los criterios de accesibilidad establecidos en la Resolución 1519 de 2020 y la publicación de los instrumentos de gestión de la información pública

Nota: Las recomendaciones específicas deberán gestionarse mediante el formato GC-FO-019 "Plan de Manejo de Seguimientos".

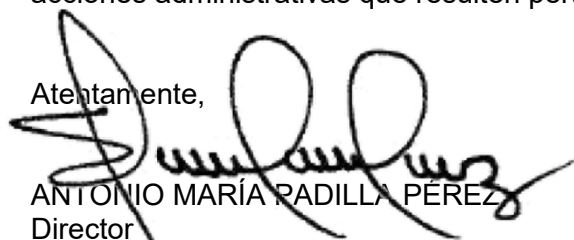
Procedimiento posterior

El responsable deberá:

- Presentar el formato **GC-FO-019 – Plan de Manejo de Seguimientos** dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la radicación del presente informe.
- Implementar las acciones de mejora formuladas en un plazo máximo de dos (2) meses.
- Presentar los avances y evidencias correspondientes durante las actividades de seguimiento efectuadas por la Oficina de Control Interno.

En caso de incumplimiento, la situación será puesta en conocimiento del Gerente General y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para la adopción de las acciones administrativas que resulten pertinentes.

Atentamente,


 ANTONIO MARÍA PADILLA PÉREZ
 Director
 Dirección de Control Interno

Elaboró y proyectó: Mónica Potes Viveros
 Revisó: Antonio María Padilla Pérez